

**POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS**



ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vences

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

ESCRITURA DE:



COMPRAVENTA.-

**OTORGADA POR: EL SEÑOR GALO VICTORIANO MUENTES
DELGADO-**

**A FAVOR DE: LA SEÑORITA YURY DEL CARMEN MOLINA
VILLAVICENCIO.-**

No. 255

COPIA: TERCERA

CUANTIA: \$ 180.000,00

MANTA: 30 DE MAYO DEL 2013

OTORGAMIENTO 12 DE MAYO DEL 89



NUMERO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO. (255)

COMPRA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION "FUENTES"
DE LA CIUDAD DE MANTA QUE OTORGA EL SEÑOR: LICENCIADO : GALO VICTORIANO MIENTES DELGADO.
A FAVOR DE LA SEÑORITA: YURY DEL CARMEN MOLINA VILLAVICENCIO.
POR EL PRECIO DE S/. 180.000,00

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día doce de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí;

Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen: Por una parte, el señor Licenciado Gale Victoriano Mientes Delgado, de estado civil casado.

Y, por otra parte, la señorita Yury del Carmen Molina Villavicencio, de estado civil soltera, de ocupación Oficios domésticos; ambos comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capacitados para contratar y obligarse,

los que yo, como Notario, he conocido personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía, Tributarias, y Certificados de votación, doy fé. Bien instruídos en el objeto y resultados de esta escritura de "COMPRA VENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos; con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea

levantada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecen,

SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecen,

LA PRIMERA DEL CANTON MANTA
LA PRIMERA DEL CANTON MANTA
AB VIELKA
REPUBLICA

LA PRIMERA DEL CANTON MANTA
LA PRIMERA DEL CANTON MANTA
AB VIELKA
REPUBLICA

1 Los legales .- Los otorgantes declaran no existir parentesco
2 entre ellos. Se comprueba el pago de los Impuestos de -
3 Alcabala, y Patriótico, con el certificado que se agrega, -
4 juntamente con el de avalúo comercial municipal .- En esta-
5 venta, no se exige el pago del Impuesto de la Renta y su -
6 Adicional, según Ley .- Me fué presentado el certificado -
7 del señor Tesorero Municipal del Cantón y del Cuerpo de Hom-
8 bres, estableciendo que dicho vendedor no es deudor de los
9 predios urbanos y de dicha Institución , respectivamente, -
10 Leída que les fué esta escritura, a los señores otorgantes -
11 por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la -
12 aprueban quedando facultada la compradora para que solicite
13 su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón y
14 ratificándose en su contenido, firman conmigo la Notaria, -
15 en unidad de acto. Doy fé. -

-Gury Molina

Céd. # 130110015-

Céd. #. 130 49 5327 -

Céd. T. #. 045460. -

Céd. T. #. 530618. =

Maria L. Cedeño Rivas

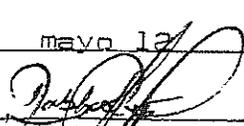
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA



VEINTE SUCRES

01975



1	
2	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
3	DEL CANTON MANTA
4	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el catastro de Predios urbanos en vigencia, se encuentra
6	registrada una propiedad que consiste en 'solar(240m ²)
7	perteneciente a GALO MIENTES DELGADO.
8	ubicada en la Ave. 24 y calle 17.
9	cuyo avalúo comercial/pte.compravta. asciende a la cantidad
10	de CIENTO OCHENTA MIL,00/100SUCRES
11	S/.180.000,00
12	NOTA: La presente compra venta no causa plusvalía LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES
13	Precio de venta \$
14	Costo de Adquisición
15	Utilidad \$
16	REBAJAS:
17	Años Transcurridos \$
18	Otras Rebajas "
19	Valor Imponible \$
20	IMPUESTO:
21	Por los primeros \$
22	Por el exceso "
23	TOTAL DEL IMPUESTO: \$
24	Manta mayo 12 de 1988
25	
26	Ing. Fabio Reyes Franco. Director Financiero Mcpal.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:

A Petición Verbal de parte interesada Certifica:

Qué revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor

GALO MIENTES DELGADO

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Mayo 12 de 1988

ABNEGACION Y DISCIPLINA



[Handwritten Signature]
TESORERA DEL CC. BB. M.

[Handwritten Signature]
NOTARIA PRIMERA DE MANTA

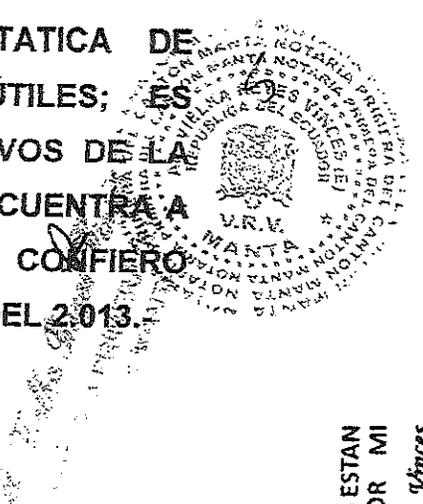
0583

\$ 200.-

DOY FE.- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA DE COMPRAVENTA, QUE CONSTA EN CINCO FOJAS ÚTILES; ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTA LA TERCERA COPIA QUE CONFIERO SELLADA Y FIRMADA EN MANTA A LOS 30 DE MAYO DEL 2013.

Valdeley & V
Valdeley & V
NOTARÍA PRIMERA (E)
MANTA

ESTAS 5 FOJAS ESTAN
HUBRICADAS POR MI
Mega María Reyes Vinas





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N. 130495327-4

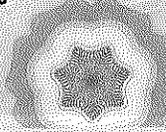
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA VILLAVICENCIO
YURY DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

QUEHACER DOMESTICOS

V444312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MOLINA GINES LESLY OMAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VILLAVICENCIO LOPEZ GLADYS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2015-04-24

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-04-24



000475120

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

